

Seguro de Bici

Gerencia de Movilidad

Queremos **acompañarte** permanentemente a través de nuestros diferentes planes con un **seguro integral**, que protege **tu patrimonio**, con **prevención, asistencia y el mejor cubrimiento**.

En éste documento encontrarás la descripción de nuestra propuesta de seguro de Bicis.

1. Datos de Póliza

2. Producto y Coberturas

3. Bonificaciones

4. Cláusulas y Exclusiones

5. Cotización

6. Beneficios Bicis SURA



1. DATOS DE LA PÓLIZA COLECTIVA

Slip de cotización
18 de mayo de 2022

TOMADOR: FONDO DE EMPLEADO DE COLSANITAS NIT: 8110254461

ASEGURADO: VARIOS

NIT: 8110254461

PÓLIZA: 900000396091

PRODUCTOS: PLAN BICISURA

VIGENCIA: Por definir

Desde el 10 de julio de 2023

Hasta el 10 de julio de 2024.

MODALIDAD DE COBRO: PAGO ANUAL

PAGO MENSUAL SIN RECARGO POR FRACCIONAMIENTO.

DÍA DE FACTURACIÓN: 9 DE CADA MES.

GRUPO ASEGURADO: Se entiende como grupo asegurado:

- Bicicletas de propiedad del Tomador.
- Comisión del intermediario: **12.5% MAS RETORNO DEL 5% (INCLUYE RETORNO)**

VALOR ASEGURADO: El valor asegurado es el valor de la factura sin accesorios y otros elementos que no se requieran para su funcionamiento; será el valor pagado por el cliente considerando los descuentos aplicados.

Para negocio nuevo y renovación el porcentaje de depreciación se aplica según antigüedad de la Bicicleta y/o Patineta, así:

Antigüedad factura	Valor Asegurado
Entre 0 y 6 meses	100% de la factura
Entre 7 y 12 meses	90% de la factura
Entre 13 y 24 meses	80% de la factura
Entre 25 y 36 meses	75% de la factura
Entre 37 y 48 meses	70% de la factura
Entre 49 y 60 meses	65% de la factura

VALOR ACCESORIOS: Para Bicicletas y/o Patinetas solo podrán asegurarse componentes que sean indispensables para su funcionamiento

Elementos como Batería en la Bicicleta y/o Patineta no serán considerados como accesorios dado que hacen parte del artefacto y su valor debe estar contenido en el valor asegurado total del mismo. Elementos que no se requieran para su funcionamiento como vestuario, casco, GPS, odómetros, relojes, dispositivos refractivos, luces de todo tipo, herramientas, repuestos, infladores, maleteros y otros elementos complementarios del artefacto no serán asegurables y no se deben incluir en el valor asegurado del mismo.



2. PRODUCTOS Y COBERTURAS

PLAN BICISURA

RESPONSABILIDAD CIVIL	
OPCION	160.000.000
Daños a bienes de terceros (B) Muerte o lesiones a personas (P) Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil	
	10% del monto total.
Incluye entre otros:	
· Lucro cesante	· Gastos de casa carcel
· Amparo Patrimonial	· Restitución automática del valor asegurado
· Daño moral y perjuicios sicológicos	por evento
AMPARO OPCIONAL	
Pérdida Total del vehículo por Daños. (PTD)	
Pérdida Total del vehículo por Hurto. (PTH)	
* Renta diaria por Hospitalización. Opción de	\$ 20.000 diarios.
Accidentes al conductor. Valor Asegurado \$10.000.000	
Asistencia.	

- La cobertura Renta diaria por hospitalización opera en caso de accidente de tránsito con la bici asegurada. Máximo 30 días con deducible de 2 días.
- La pérdida parcial y total daños al vehículo cubre los daños al vehículo por causa directa o indirecta de eventos de la naturaleza.



2.1 Servicios de asistencia

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	LÍMITES
Transporte por lesiones o enfermedad	SURA asumirá los gastos de traslado en el medio que considere el profesional de la salud que atienda al enfermo o accidentado y el equipo médico de SURA, hasta el centro hospitalario más cercano o hasta su domicilio habitual.	10 SMDLV 3 Servicios por vigencia
Transporte por daños	En caso de que te vares o accidentes en la bicicleta asegurada, SURA pondrá a tu disposición un transporte para ti y tu bicicleta para que te traslade hasta tu domicilio habitual.	10 SMDLV 3 Servicios por vigencia

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	LÍMITES
Transporte por lesiones o enfermedad	SURA asumirá los gastos de traslado en el medio que considere el profesional de la salud que atienda al enfermo o accidentado y el equipo médico de SURA, hasta el centro hospitalario más cercano o hasta su domicilio habitual.	10 SMDLV 3 Servicios por vigencia
Transporte por daños	En caso de que te vares o accidentes en la bicicleta asegurada, SURA pondrá a tu disposición un transporte para ti y tu bicicleta para que te traslade hasta tu domicilio habitual.	10 SMDLV 3 Servicios por vigencia



SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Asesoría jurídica telefónica o en el sitio	En caso de un accidente de tránsito, SURA te asesorará telefónicamente a ti o al conductor de la bicicleta asegurada y cuando lo considere necesario enviará un abogado al sitio del accidente.
Acompañamiento ante el tránsito o centro de conciliación	En el evento de un choque donde se generen acciones contravencionales, SURA te asignará un abogado a ti o al conductor de la bicicleta asegurada para que los acompañe y asesore durante todas las diligencias que SURA considere necesarias, ante el organismo respectivo. Igualmente, en caso de que la bicicleta sea retenida porque en un accidente de tránsito se presenten lesionados o muertos el abogado adelantará todos los trámites necesarios para obtener su liberación. Se exceptúan aquellos lugares en donde no exista un acceso transitable por carretera.

2.2 DEDUCIBLES:

De acuerdo al plan contratado, estos son los deducibles que se aplicarían.

Amparos	BICICLETAS		PATINETAS	
	Plan Bici Sura - De \$600.000 a \$3.000.000	Plan Bici Sura - De \$3.000.001 a \$45.000.000	Plan Bici Sura - De \$600.000 a \$3.000.000	Plan Bici Sura - De \$3.000.001 a \$10.000.000
R.C.	0% min 0 smlmv	0% min 0 smlmv	0% min 0 smlmv	0% min 0 smlmv
P.T.D.	15% min 0 smlmv	15% min 1 smlmv	15% min 0 smlmv	15% min 1 smlmv
P.P.D.	No se otorga	No se otorga	No se otorga	No se otorga
P.T.H.	15% min 0 smlmv	15% min 1 smlmv	15% min 0 smlmv	15% min 1 smlmv
P.P.H.	No se otorga	No se otorga	No se otorga	No se otorga

3. COSTO DEL SEGURO:

- TASA: **8.00%**
- VALOR ASISTENCIA (**Cobertura es opcional**) Se incluye en la tasa arriba indicada
- PRIMA MÍNIMA: **\$150.000**

$$\text{PRIMA ANUAL SIN IVA} = \text{TASA} * (\text{VALOR ASEGURADO}).$$



4. CLÁUSULAS Y EXCLUSIONES:

- **Ampliación del término de revocación de la póliza** a treinta (30) días calendario.
- **Ampliación del plazo para el aviso del siniestro** a Diez (10) días.
- **Restablecimiento del valor asegurado:** Toda indemnización por Responsabilidad Civil causa la disminución en los límites asegurados en un valor igual a la suma indemnizada por evento; la suma asegurada se restablecerá automáticamente sin sujeción a pago de prima alguna.
- **Designación de Ajustadores:** Según listado predeterminado por Seguros Generales Suramericana.
- **No cobertura de deducibles:** No se acepta contratar a través de otras pólizas (pólizas GAP) con otra compañía, el cubrimiento de los deducibles pactados en la propuesta que presenta Seguros Generales Suramericana. La contratación de éste tipo de pólizas conllevará a la negación del pago de cualquier indemnización, es decir a la objeción del siniestro al momento de presentar la reclamación.
- **EXCLUSIONES:**
Además de las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la póliza se aplicará las siguientes exclusiones:
 - **Exclusión de las coberturas de Pérdida Parcial Daños.**
 - **Exclusión de las coberturas de Pérdida Parcial Hurto.**
 - **CLASE DE VEHÍCULOS EXCLUIDOS:**

TIPOS DE VEHÍCULOS (BICICLETAS)
Vehículos que no sean de uso particular, personal/familiar.
Radicados en territorios separados del continente.
De competencia o uso profesional.
En rifa o en demostración.
Usados por autoridades policiales o militares.
Utilizados como vallas publicitarias



5. PROCEDIMIENTOS

➤ DOCUMENTOS PARA LA VENTA DEL SEGURO:

VALOR BICICLETA	REQUISITO	VINCULACIONES CLIENTE
Entre \$600.000 y \$3.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Foto de numeración del marco, lado izquierdo y lado derecho. • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido. 	No requiere vinculaciones
Entre \$3.000.001 y \$7.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección virtual • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido. 	No requiere vinculaciones
Entre \$7.000.001 y \$15.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • El negocio deberá ser enviado a RNE para autorización • Inspección virtual • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido. 	Una solución del combo P&F (vida individual, salud, hogar o autos) con mínimo 6 meses de antigüedad
Entre \$15.000.001 y \$30.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • El negocio deberá ser enviado a RNE para autorización • Inspección virtual • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido. 	Vinculaciones de 5 millones con mínimo 6 meses de antigüedad

➤ PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES

Todas las reclamaciones por Pérdida Total por Daños, Pérdida Total por Hurto y Responsabilidad Civil Extracontractual serán tramitadas en los Centro de Servicio Autos Sura Medellín y Bogotá.

Reglas Aplicables a todos los Amparos de esta Póliza para Pago de las Indemnizaciones:

SURAMERICANA pagará la indemnización a que está obligada, dentro del mes siguiente a la fecha en que se acredite la ocurrencia del siniestro y su cuantía, si es el caso, mediante la presentación del vehículo asegurado para inspección por parte de SURAMERICANA cuando sea pertinente y con documentos tales como:

- Prueba sobre la propiedad del vehículo o de su interés asegurable en el mismo (Factura de venta)
- Copia de la denuncia penal, si es el caso.

Para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, la prueba de calidad de beneficiario, del perjuicio sufrido y de su cuantía.



6. PROCEDIMIENTOS

➤ DOCUMENTOS PARA LA VENTA DEL SEGURO:

VALOR BICICLETA	REQUISITO	VINCULACIONES CLIENTE
Entre \$600.000 y \$3.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Foto de numeración del marco, lado izquierdo y lado derecho. • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido. 	No requiere vinculaciones
Entre \$3.000.001 y \$7.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección virtual • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido. 	No requiere vinculaciones
Entre \$7.000.001 y \$15.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • El negocio deberá ser enviado a RNE para autorización • Inspección virtual • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido. 	Una solución del combo P&F (vida individual, salud, hogar o autos) con mínimo 6 meses de antigüedad
Entre \$15.000.001 y \$30.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • El negocio deberá ser enviado a RNE para autorización • Inspección virtual • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido. 	Vinculaciones de 5 millones con mínimo 6 meses de antigüedad

➤ PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES

Todas las reclamaciones por Pérdida Total por Daños, Pérdida Total por Hurto y Responsabilidad Civil Extracontractual serán tramitadas en los Centro de Servicio Autos Sura Medellín y Bogotá.

Reglas Aplicables a todos los Amparos de esta Póliza para Pago de las Indemnizaciones:

SURAMERICANA pagará la indemnización a que está obligada, dentro del mes siguiente a la fecha en que se acredite la ocurrencia del siniestro y su cuantía, si es el caso, mediante la presentación del vehículo asegurado para inspección por parte de SURAMERICANA cuando sea pertinente y con documentos tales como:

- Prueba sobre la propiedad del vehículo o de su interés asegurable en el mismo (Factura de venta)
- Copia de la denuncia penal, si es el caso.
- Para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, la prueba de calidad de beneficiario, del perjuicio sufrido y de su cuantía.



Reglas Aplicables al Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Salvo que medie autorización previa de SURAMERICANA, otorgada por escrito, el ASEGURADO no estará facultado para: Hacer pagos, celebrar arreglos, transacciones o conciliaciones con la víctima del daño o sus causahabientes.

Cuando SURAMERICANA efectúe el pago de la indemnización, los límites de valor asegurado para este amparo, se restablecerán en la cuantía de la indemnización, sin pago de prima adicional.

Si no se logra determinar la responsabilidad del ASEGURADO o conductor autorizado, o no se llega a un acuerdo en cuanto a las pretensiones del tercero afectado o sus causahabientes, se requiere Sentencia Judicial en firme.



7. BENEFICIOS



Estos los servicios que tendrán los clientes en los Centros de Servicios Bicis SURA



Consultoría en compra y venta: en caso que quieras adquirir una nueva bici, te damos asesoría gratuita para tener la mejor opción.



Diagnóstico del Experto: si tu bici tiene una falla mecánica, nuestro experto te puede dar un diagnóstico de manera gratuita.



¿Quieres aprender a usar una bici? Aprenderás todo lo relacionado con la bicicleta, sus cuidados y las mejores soluciones para usarla en la ciudad evitando incidentes de tránsito.



Mantenimiento de la bici: Mantenimiento completo donde realizamos una revisión completa de tu bici, desarmando todos los elementos y realizando una limpieza y lubricación general de todas las partes. Se recomienda realizar este servicio cada 3 meses.



Mantenimiento de alistamiento: Mantenimiento básico donde se realiza una limpieza básica de los elementos de tu bici. Si tienes el Plan Bici o el Plan Conduce Mejor tienes 2 alistamientos gratuitos durante la vigencia de la póliza. Si tienes otra solución con SURA tienes un alistamiento gratuito.



Bike fitting ajuste personalizado de medidas: Este servicio consiste en un diagnóstico personalizado de tu posición en la bicicleta para realizar ajustes y poder conseguir un mejor desempeño, comodidad y obtener una postura óptima al momento de montar. Este fit consiste en 3 fases: size, fit dinámico y análisis de pedaleo.



Fit estático: es una herramienta que permite encontrar la mejor postura para alcanzar el mejor rendimiento en tu bici, se evalúa en el momento en que la persona está montando la bici. **Aplica en la ciudad de Medellín y Bogotá.**

Visita y conoce estos espacios para tu cuidado y el de tu familia:

- Bogotá: Avenida 19 #137-21
- Medellín: Calle 10 #50-347 Mall Río 10



8. COTIZACIÓN

- El seguro que se cotiza en esta oferta se expedirá y se registrará, en caso que sea adjudicado a Seguros Generales Suramericana, en los términos y condiciones que específicamente se mencionan en este documento.
- Para que Seguros Generales Suramericana se considere en riesgo, debemos recibir confirmación escrita de la aceptación de los términos y condiciones de esta cotización, de lo contrario se entiende que no hemos asumido responsabilidad alguna.
- Suramericana se reserva el derecho de revisar términos y condiciones indicados en esta cotización si antes de la iniciación de la vigencia se presenta un incremento importante en la siniestralidad o existe una variación importante del estado de riesgo.
- **Pago de las primas:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1066 del Código del Comercio.
- **Requisitos para Circular 026 de junio de 2008 de la Superbancaria. (Referente al SARLAFT).**
- **SMMLV:** Salario Mínimo Mensual Legal Vigente; **SMDLV:** Salario Mínimo Diario Legal Vigente.
- **Validez de la oferta:** La presente cotización tiene validez hasta el día **10 de julio de 2023**

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

